



**FINANZAS**  
SECRETARÍA DE FINANZAS



**GABINETE**  
JEFATURA DE GABINETE



**PLANEACIÓN**  
INSTITUTO DE PLANEACIÓN  
PARA EL BIENESTAR

Página | 1

# **Diagnóstico del programa 126-Salvaguarda del Patrimonio Cultural Material**



## Contenido

ANTECEDENTES.....	3
IDENTIFICACIÓN, DEFINICIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD.....	4
OBJETIVOS .....	5
COBERTURA.....	5
ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS.....	5
ANÁLISIS DE INVOLUCRADOS .....	6
DISEÑO DEL PROGRAMA PROPUESTO O CON CAMBIOS SUSTANCIALES.....	6
ANÁLISIS DE SIMILITUDES O COMPLEMENTARIEDADES .....	8

Página | 2



## ANTECEDENTES

El programa intitulado “Salvaguarda del Patrimonio Cultural Material”, surge de la imperiosa necesidad de conservar y preservar los bienes culturales material en el estado, el cual forma parte de la enorme riqueza histórica que se refleja en el patrimonio urbano, arquitectónico y de bienes muebles e inmuebles por destino que son parte fundamental de la cultura de nuestro Estado, dicho patrimonio se reconoce como parte de la herencia cultural de nuestros antepasados a partir del siglo XVI hasta el siglo XIX de los conocimientos de la antigüedad que data de siglos antes de cristo y que a partir del siglo XVI, contando con una arquitectura con características propias, de gran majestuosidad por la síntesis del espacio y el manejo del volumen, destinados a templos y sus anexos arzobispados, y casas curales, seminarios, conventos o cualesquiera otros dedicados a la administración, divulgación, enseñanza o prácticas de un culto religiosos, así como la educación y la enseñanza.

Página | 3

Por ello, el Gobierno del Estado, el 04 de diciembre del 2004, crea el “Instituto Del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca”, como un Organismo Público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que se encontrará sectorizado a la Secretaría de Cultura, con la finalidad de conservar, proteger, restaurar y defender, nuestros bienes culturales, identificándolos para que en los planes de desarrollo estatal, urbano y reservas territoriales, se tomen en cuenta los contenidos históricos y artísticos de monumentos y zonas arqueológicas con el fin de salvaguardar los bienes culturales y tengan además un fin y uso útil procurando la vocación de los mismos.

El Gobierno del Estado, debido a los cambios en la planeación e implementación de las infraestructuras y servicios que se han desarrollado en décadas pasadas, reconoce la necesidad de contar fundamentalmente con la participación amplia de la sociedad y de los actores relevantes del sector, a través de consejos consultivos ciudadanos y la captación en el territorio de la demanda social procedente de las comunidades y municipios; promoviendo el intercambio de experiencias, por ello, en el Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2028, incorpora al programa “Salvaguarda del Patrimonio Cultural Material”, en el eje “5. Infraestructuras y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca”, con el propósito de encaminar el desarrollo de políticas públicas de infraestructura y servicios públicos como un mecanismo de apalancamiento para el desarrollo social y económico del estado.

## IDENTIFICACIÓN, DEFINICIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD.

El estado de Oaxaca, cuenta con 1,789 bienes inmuebles de valor cultural catalogados en el Estado, por la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos, del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) por Coordinación Nacional de Monumentos Históricos, del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), es importante mencionar que a la fecha no se cuenta con un registro total de los bienes inmuebles, por lo que este Instituto se dará a la tarea de implementar mecanismos para lograr identificarlos.

Página | 4

El Gobierno del Estado, a través del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, ha identificado que el patrimonio material cultural se ha deteriorado a consecuencia de los sismos ocurridos en septiembre del 2017, febrero del 2018 y junio del 2020, resultaron afectados: 819 monumentos históricos y arqueológicos de los cuales: 327 se encuentran terminados, 167 en proceso y por iniciar 325, que han sido atendidos por el Instituto del Patrimonio Cultural de Oaxaca (INPAC) y por el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), así mismo por las condiciones meteorológicas y por la falta de concientización cultural de la sociedad oaxaqueña.

El INPAC, logró atender 187 bienes inmuebles por diversos programas federales: Programa Nacional de Reconstrucción (PNR) y el extinto Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) en administraciones pasadas, dando prioridad aquellos que han sido afectados por eventos climatológicos y antropogénicos que se han presentado en el estado en los últimos años. (Ver gráfica).

A partir del 01 de diciembre del 2022 al 31 de diciembre del 2023, el Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, atenderá un total de 204 bienes muebles e inmuebles, que serán atendidos de la siguiente manera: 202 por programas federales (161 por reasignación de recursos federales y 41 PNR) y 2 por programas estatales, con la finalidad de contribuir al rescate de la conservación y preservación de los bienes inmuebles y con ello abatir el rezago del porcentaje de obras de conservación del patrimonio material deterioradas en el estado.

## OBJETIVOS

El Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, tiene como objetivo contribuir a la preservación, promoción y difusión del patrimonio cultural material de Oaxaca, a través de la catalogación de monumentos históricos y artísticos para impulsar proyectos de intervención de restauración y rehabilitación para el rescate y conservación, favoreciendo la participación activa de la sociedad oaxaqueña por medio de captar en el territorio la demanda social procedente de las comunidades y municipios en el estado.

Página | 5

## COBERTURA

El Instituto del Patrimonio Cultural del Estado, atiende la preservación y conservación de los monumentos históricos y/o artísticos de los 570 municipios del estado, con una población de 4,132,148 habitantes, y que, de acuerdo al Atlas de Infraestructura y Patrimonio Cultural de México, CONACULTA, se cuenta con 5,724 monumentos históricos y 3,580 sitios arqueológicos, teniendo como cobertura objetivo a los 1,789 bienes inmuebles, incorporando a la población de los municipios que cuenten con patrimonio cultural, a través del registro del padrón único de beneficiarios a cargo de la Coordinación de Planeación y Evaluación para el Desarrollo Social de Oaxaca (COPEVAL), y su actualización se realiza de forma anual en el mes de enero.

## ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS

De conformidad con lo que se establece en el artículo 4, del Decreto de Creación del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, tendrá por objeto promover, desarrollar y ejecutar las acciones de conservación para la permanencia de los bienes culturales y de su contexto en el estado de Oaxaca a través de investigaciones, proyectos, obras, instrumentos legales, gestión y difusión en coordinación con instancias federales, estatales y municipales así como organismos nacionales e internacionales.

Con la finalidad de frenar el deterioro progresivo de los bienes inmuebles, el INPAC, a través de realizar proyectos de intervención en la elaboración de proyectos, restauración y rehabilitación de los bienes inmuebles, así como en la promoción y difusión a través de la publicación de gacetas, investigaciones documentales y la concertación de convenios de colaboración para lograr rescatar, conservar y preservar el patrimonio cultural del estado,

El INPAC, a través de convenios de coordinación y colaboración con el sector público, social, federal y estatal, así como organismos filantrópicos, ha podido desarrollar sus atribuciones sustantivas de este Instituto, ya que el costo de restaurar y rehabilitar los bienes inmuebles afectados en los 570 municipios son altos, por lo que se busca fuentes de financiamiento a través de programas federales y estatales, logrando con ello beneficiar al mayor número de bienes inmuebles y muebles en el estado.

Página | 6

## ANÁLISIS DE INVOLUCRADOS

El INPAC, en conjunto con los 3 ordenes de gobierno (federal, estatal y municipal) participa activamente en la conservación y preservación del patrimonio cultural material en el estado, a través de las convocatorias de los programas que emite la secretaría de Cultura, así como la participación del INAH, como instancia normativa en materia de monumentos y zonas arqueológicas, artísticos e históricos a nivel nacional.

De la misma manera, el INPAC, participa con las organizaciones filantrópicas (Fundación Alfredo Harp Helú, etc) y asociaciones civiles, para coadyuvar en el rescate, preservación y conservación de los monumentos históricos y/o artísticos de dominio público del estado.

## DISEÑO DEL PROGRAMA PROPUESTO O CON CAMBIOS SUSTANCIALES

El programa intitulado “Salvaguarda del Patrimonio Cultural Material”, tiene como fin contribuir a la preservación, promoción y difusión de los inmuebles históricos y/o artísticos, teniendo como propósito salvaguardar el patrimonio material en el estado, a través de dos grandes componentes: Proyectos de intervención desarrollados y la promoción y difusión para la preservación y/o conservación de los bienes inmuebles, desarrollando actividades para elaborar proyectos para la restauración y rehabilitación de los inmuebles históricos y/o artísticos del estado, a través de concertar convenios de coordinación y colaboración para la rehabilitación y restauración del patrimonio cultural material oaxaqueño, difundiendo y promoviendo lo realizado a través de gacetas informativas, realizando investigaciones documentales de los inmuebles históricos y/o artísticos.

El INPAC, reportará a través del registro del padrón único de beneficiarios a cargo de la Coordinación de Planeación y Evaluación para el Desarrollo Social de Oaxaca (COPEVAL), el número de habitantes beneficiados por cada inmueble restaurado

y rehabilitado, llevando a cabo su actualización la cual se realiza de forma anual, en el mes de enero.

RESUMEN NARRATIVO		SUPUESTOS
FIN	CONTRIBUIR A LA PRESERVACION , PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS INMUEBLES HISTORICOS Y/O ARTISTICOS DEL ESTADO	LA POBLACION OAXAQUEÑA PARA LA PRESERVACION DEL LEGADO SOBRE EL VALOR DEL PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL DEL ESTADO
PROPÓSITO	PATRIMONIO MATERIAL CULTURAL SALVAGUARDADOS DEL ESTADO DE OAXACA	EXISTE INTERES DE LA COMUNIDAD POR SALVAGUARDAR SU PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL
COMPONENTE	PROYECTOS DE INTERVENCIÓN PARA LA PRESERVACIÓN Y/O CONSERVACIÓN DE LOS INMUEBLES HISTÓRICOS Y ARTÍSTICOS DEL ESTADO DESARROLLADOS	LAS CONDICIONES SOCIOECONOMICAS SE MANTIENEN ESTABLES
ACTIVIDAD	ELABORAR PROYECTOS PARA EL RESCATE Y CONSERVACIÓN DE LOS INMUEBLES HISTORICOS Y/O ARTISTICOS DEL ESTADO	EXISTE ESTABILIDAD SOCIAL QUE PERMITA REALIZAR LEVANTAMIENTOS Y VERIFICACION EN SITIO
ACTIVIDAD	RESTAURAR LOS INMUEBLES HISTORICOS Y/O ARTISTICOS DEL ESTADO	SE CUENTA CON LAS FACTIBILIDADES TECNICAS Y NORMATIVAS
ACTIVIDAD	REHABILITAR LOS INMUEBLES HISTORICOS Y/O ARTISTICOS DEL ESTADO.	SE CUENTA CON LAS FACTIBILIDADES TECNICAS Y NORMATIVAS
COMPONENTE	PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA PRESERVACIÓN DE LOS INMUEBLES HISTÓRICOS Y/O ARTÍSTICOS DEL ESTADO	QUE EXISTA INTERÉS POR PARTE DE LA CIUDADANÍA PARA LA CONSERVACIÓN Y/O PRESERVACIÓN DE LOS INMUEBLES HISTÓRICOS Y ARTÍSTICOS.
ACTIVIDAD	PUBLICAR GACETAS INFORMATIVAS DE LOS INMUEBLES HISTORICOS Y/O ARTISTICOS DEL ESTADO	LA PARTICIPACION Y SOCIALIZACION DE INVESTIGADORES EXTERNOS SE MANTIENE CONTINUA
ACTIVIDAD	INVESTIGAR DOCUMENTALMENTE LOS INMUEBLES HISTORICOS Y/O ARTISTICOS DEL ESTADO	EXISTEN CONDICIONES Y ESTABILIDAD SOCIAL QUE PERMITA REALIZAR LEVANTAMIENTOS Y VERIFICACION EN SITIOS DE LOS DAÑOS
ACTIVIDAD	REALIZAR CONVENIOS DE COORDINACION Y COLABORACION PARA LA REHABILITACION Y RESTAURACION DEL PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL OAXAQUEÑO	LA PARTICIPACION DE LAS INSTANCIAS FEDERALES, ESTATALES Y SOCIALES SE MANTIENE ACTIVA PARA LA CONSERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL

## ANÁLISIS DE SIMILITUDES O COMPLEMENTARIEDADES

El INPAC, para llevar a cabo la rehabilitación y restauración de los bienes inmuebles en el estado, debe tener la autorización del Instituto Nacional de Antropología e Historia, ya que de conformidad con lo que se establece en el artículo 7, de la Ley Federal sobre monumentos y zonas arqueológicos, artísticos e históricos, es quién tiene la facultad para proporcionar el permiso y supervisar toda intervención a los monumentos históricos por parte de cualquier autoridad en las entidades federativas y municipales.



**FINANZAS**  
SECRETARÍA DE FINANZAS



**GABINETE**  
JEFATURA DE GABINETE



**PLANEACIÓN**  
INSTITUTO DE PLANEACIÓN  
PARA EL BIENESTAR

